

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. 3992/2008

Resolución Nº 98/009

Montevideo, 4 de setiembre de 2009

VISTO: los incumplimientos en la entrega del ítem 483 "Sertralina 50 mg" adjudicado a la firma Laboratorio Celsius S.A. en el marco del Llamado Nº 1007/07 "Suministro de Medicamentos".

RESULTANDO: I) que por Resolución Nº 331 de fecha 27 de noviembre de 2007 de la Unidad Centralizada de Adquisiciones de Medicamentos y Afines del Estado, la mencionada firma resultó adjudicataria de ese ítem.

II) que consta en el expediente que habiéndose solicitado la conformidad por parte de la firma adjudicataria respecto de la readjudicación del ítem 483 "Sertralina 50 mg", la misma manifestó su acuerdo, reconociendo su incumplimiento en la entrega de las cantidades demandadas del producto.

III) que la referida readjudicación parcial fue dispuesta por Resolución Nº 62/008 de fecha 2 de junio de 2008, a favor de la firma Laboratorios Haymann S.A.

IV) que con fecha 1º de septiembre de 2009, la Comisión de Asesores recomienda la ejecución parcial la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, por el importe equivalente al 5% del monto desadjudicado, que asciende a la suma de \$20.476 (pesos uruguayos veinte mil cuatrocientos setenta y seis), así como aplicar una sanción de Advertencia.

V) que se le dio vista del expediente a la firma adjudicataria a los efectos del debido proceso, no habiéndose presentado descargos.

CONSIDERANDO: I) que se ha analizado el incumplimiento, la conducta y antecedentes del adjudicatario.

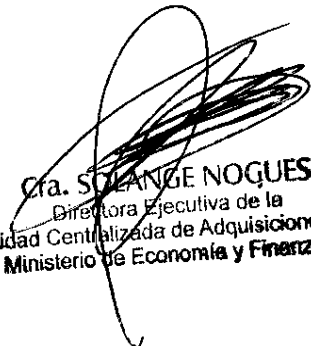
II) que se comparte la recomendación de la Comisión de Asesores, en todos sus términos.

ATENTO: A lo establecido por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Aplicar a la firma Laboratorio Celsius S.A, en el marco del Llamado N° 1007/07 "Suministro de Medicamentos", una sanción de Advertencia y la ejecución parcial de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, por la suma de \$ 20.476 (pesos veinte mil cuatrocientos setenta y seis).
- 2º) Notificar a la firma Laboratorio Celsius S.A.
- 3º) Comunicar a los Organismos, al Tribunal de Cuentas y al Registro de Proveedores del Estado.



Cfa. SOLANGE NOGUES
Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones del
Ministerio de Economía y Finanzas